



ESPAÑA

10 ES 11 21 22 10 Y

NUMERO	226476
FECHA DE PRESENTACION	17 FEB. 1977

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE CORTINAS ENVASADAS".

71 SOLICITANTE (S)

D. MIGUEL ANGEL BILBAO GARCIA-BORREGUERO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Gordoniz, 28 -BILBAO-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/am.-6170

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE CORTINAS ENVASADAS".

10
A los efectos de distribución y venta, los fabricantes de cortinas vienen sirviéndolas en cajas o bolsas donde estan metidas dobladas, de un modo idéntico al envasado de otros articulos sin pensar que las especiales características de este producto exigen un envasado particular y específico.

15
20
25
Porque con esta solución convencional, aunque en los comercios la caja se abra o la bolsa sea transparente solo aprecia el usuario una lámina textil doblada, en una visión que es insuficiente para hacerse una idea de la estética de la cortina una vez colgada en la ventana o similar a las que se destinen. Por ello en los comercios es preciso ir extendiendo las cortinas, desembalándolas totalmente, para que el posible comprador pueda hacerse una idea más o menos exacta de como es la cortina; ello supone una problemática importante tanto cara al usuario como cara a los comercios, pues se ven obligados a estar continuamente desembalando, desdoblado y doblando cortinas para ir mostrándolas, y sin que en todo caso el comprador pueda ir viendo las cortinas sin ayuda de un empleado.

1 envasadas puedan comercializarse en grandes almacenes en una ven-
ta de naturaleza de autoservicio, eliminando totalmente la pro-
blemática que la venta de este producto viene comportando.

5 Para comprender mejor la naturaleza del
invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemá-
tica de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y sus-
ceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alte-
;en las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado de
una cortina envasada de acuerdo con la presente invención.

La figura 2 es una sección lateral de -
acuerdo con la indicación de la figura 1.

15 La figura 3 es otra sección lateral de -
acuerdo con la indicación de la figura 1.

20 La cortina esta envasada en una bolsa
plana (1) de naturaleza laminar transparente, cerrada por los -
laterales y por la parte superior sólo abierta inferiormente -
determinando la apertura (2), de manera que la longitud de la -
bolsa pueda llegar a ser hasta cuatro veces su anchura.

25 Con la bolsa (1) forma el envase una per-
cha (3), que quedará dispuesta en la parte superior asomando su
gancho por arriba.

La cortina se dobla en anchura e incluso
en longitud, pero de manera que su borde fruncido (5) quede a un
lado mientras que a continuación de él queda toda una franja lon

1 gitudinal (4) de dicha cortina, de manera que queda esta colgando
de la percha (3) pasando el borde fruncido por delante sobre -
ella para quedar en posición superior, evitando que el resto de
la cortina quede caída hacia abajo mostrando frontalmente su fran-
5 ja longitudinal (4) de esta manera, la cortina envasada se mues-
tra cara al exterior dando una clara idea de como es, al quedar
visto su borde superior fruncido (5) mientras a continuación de
él queda caída una franja longitudinal (4) de la cortina de la
misma manera como quedará colgando en su fin funcional último,
10 aplicada a ventanas o similares, aunque a tamaño reducido en vir-
tud del plegado realizado.

Este envase con la cortina puede dispo-
nerse colgando de expositores mediante el gancho de su percha -
(3), de manera que pueden ser vistas múltiples cortinas envasa-
15 das así y colgadas directamente de un expositor, sin necesidad
de que a tal efecto se precise la asistencia de un empleado para
desembalarlas extenderlas y volverlas a embalar, pues queda ya -
directamente mostrada la cortina dentro de su envase.

20 La abertura inferior (2) de la bolsa (1)
facilita la introducción de la cortina y la percha (3), y además
da lugar a que el público pueda palpar por ahí la cortina sin ne-
cesidad de desembalarla.

25 Y además, a la altura de la percha (3),
esta dispuesta una lámina transversal (6) con indicación de ca-
racterística, instrucciones forma etc., dispuesta por encima del.

1 borde fruncido (5) para no impedir ni siquiera parcialmente la
visión de la cortina envasada.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN COR-
TINAS ENVASADAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1.- Disposición perfeccionada en cortinas
envasadas, caracterizada porque el envase es una bolsa láminar
transparente de gran longitud y provista de una percha en su par-
te superior, y la cortina esta en ella dispuesta plegada en ancho
y/o en longitud colgando de la percha pero tal que su borde frun-
cido esta vuelto sobre dicha percha quedando por delante a la al-
tura de ella mientras que por detras cae la cortina en toda lon-
25 gitud, mostrándose así en forma homóloga a como queda presentada

1 en su fin funcional último, en un envasado que directamente da -
una clara idea de como es la cortina sin necesidad de su extrac-
ción y desembalaje.

5 2.- Disposición perfeccionada en cortinas
envasadas, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracteri-
zada porque la cortina esta plegada en anchura y/o en longitud,
tal que a un lado queda el borde fruncido mientras que a continua-
ción queda una franja.

10 3.- Disposición perfeccionada en cortinas
envasadas, de acuerdo con la anterior reivindicación, caracteri-
zada porque la bolsa esta abierta inferiormente en toda su anchu-
ra haciendo posible el palpado de la cortina sin necesidad de su
extracción.

15 4.- Disposición perfeccionada en cortinas
envasadas, de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, carac-
terizada porque una lámina de características instrucciones o si-
milar va introducida en la parte superior a la altura de la per-
cha, quedando sobrepuesta a la cortina sin ocultarla ni siquiera
parcialmente.

20 5.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN CORTINAS
ENVASADAS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

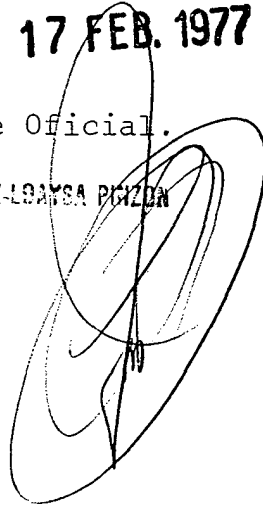
17 FEB. 1977

Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PEZON

P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and partially obscuring the date. The signature consists of several loops and a long vertical stroke.

1

5

10

15

20

25

6170
6

Fig. 1

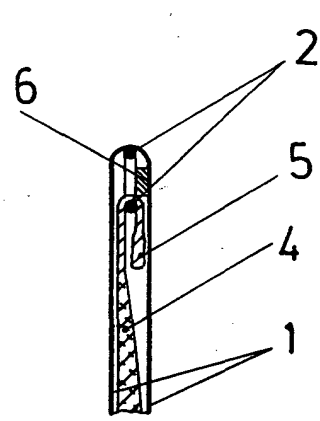
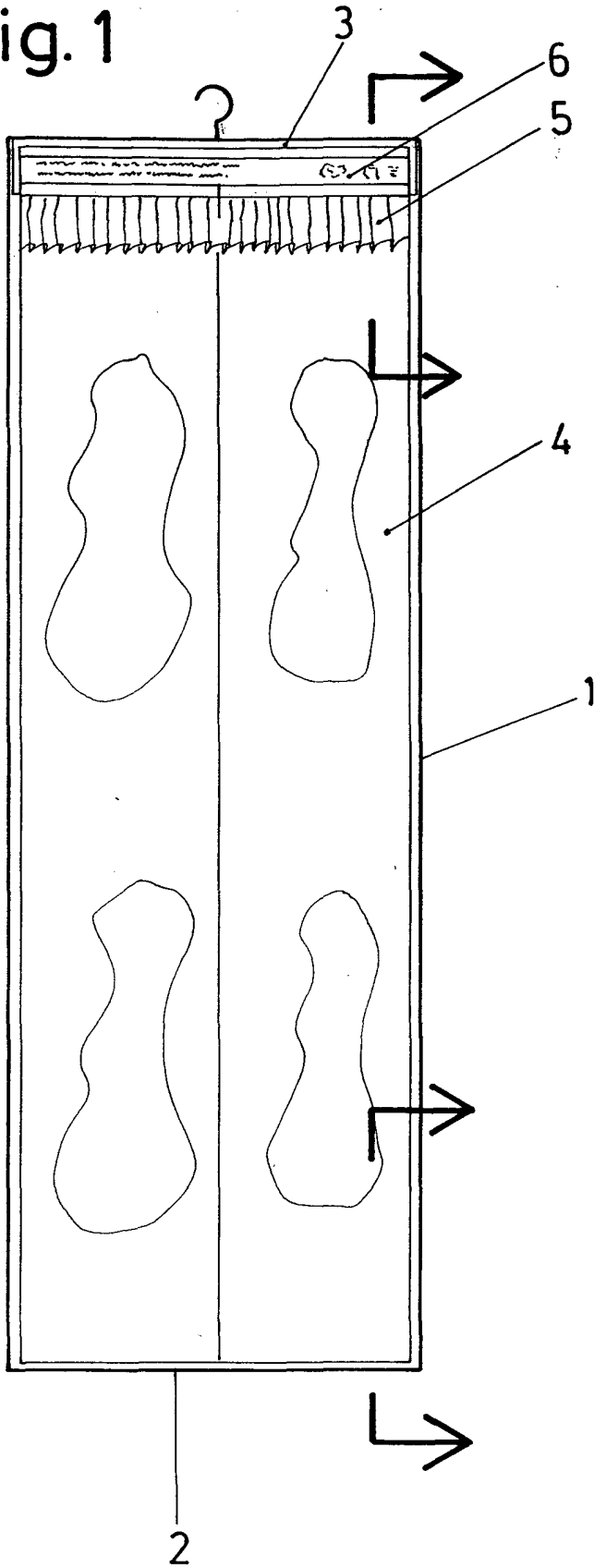


Fig. 2

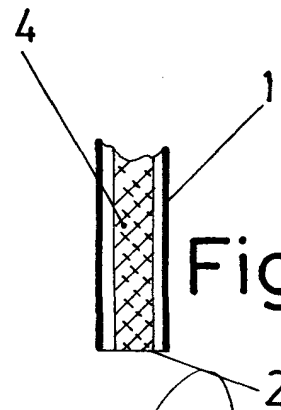


Fig. 3

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FEBRERO
P. P.

17 FEB. 1977